

Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 20/08/2020 al 10/09/2020

\\fs02a\N\TEXTOS\documentos\EDICTO ESTEBAN PASTOR.doc

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Sedano Mazario
NOTARIO
C. Del Rey, 21
Tel. 918 671 407 - Fax. 918 826 397
28300 ARANJUEZ (Madrid)
e-mail: msedano@notariado.org

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ
REGISTRO
Aranjuez, 10 AGO 2020
ENTRADA NÚM. 9614

EDICTO:

Yo, L. MIGUEL SEDANO MAZARIO, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Madrid,

HAGO CONSTAR:

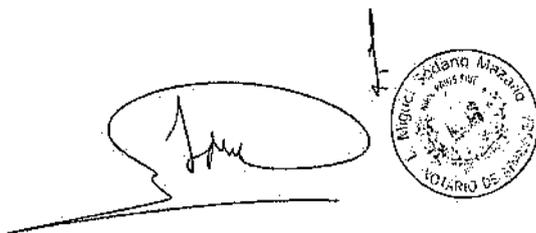
Que en esta Notaría de Aranjuez, el día trece de Agosto de dos mil veinte, se ha iniciado acta de notoriedad para la Declaración de Herederos Ab-intestato por fallecimiento del siguiente causante y que ha sido instada por la hija de éste DOÑA MARIA BELEN PASTOR RIVERA:

- DON ESTEBAN PASTOR PEREZ, fallecido el veintisiete de Abril de dos mil veinte, en la que se hace constar que falleció en estado de casado separado judicialmente y que sus únicas herederas abintestato son sus dos hijas, DOÑA MARIA BELEN Y DOÑA MARIA DEL MAR PASTOR RIVERA.

Lo que notifico, por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho en dicha Declaración de Herederos Ab-intestato o verse afectados como consecuencia de

dicha acta, para que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en esta Notaría, sita en la Calle del Rey número 21 de Aranjuez (Madrid), exponiendo y justificando sus derechos.

Aranjuez, a trece de Agosto de dos mil veinte.



A handwritten signature is enclosed in an oval. To its right is a circular notary seal. The seal contains the text: "Aranjuez, Madrid", "NOTARIO DE ARAJUEZ", and "NOTARIO DE MADRID".